

Los Alcaldes y Ayuntamiento construyeron la dicha Ciudad =

Hacien saber a todos los vecinos y moradores de ella, y con especialidad a los Moros contribuyentes al sustento del ejército como desde el lunes próximo 2.º del corriente se ha a dar principio a la medida p.^a Paray. por el orden de días y horas que a esta continuación se exponen y para que Negue a noticia de todos y puedan concurrir lo que quieran cuando no sean de las Parroquias que le correspondan a aquel día pues alor de ellas se han de ir individualmente ante dicho s.^{to} y el presente en folio a siete de Julio de mil ochocientos veinte y uno =

SELO DE OFICIO
4. MRS
AÑO 1824

Distribucion de Parroquias

Dia 5.º p.^a la mañana desde las 8.

- San Pedro.
- S.^{to} Lorenzo.
- S.^{to} Roman.
- S.^{ta} Lucadía.
- Por la tarde desde las 4.

- S.^{to} Bartolome
- S.^{to} Andres
- S.^{to} Jines
- S.^{to} Ysidro
- S.^{to} Cristobal.

Dia 10.º p.^a la mañana desde las 8.

- S.^{to} Vicente
- Santo Ismael.
- S.^{to} J.^{to}
- S.^{to} Miguel.
- Por la tarde desde las 4.

- S.^{to} Juan.
- S.^{to} Salvador.
- Santiago

Dia 11.º p.^a la mañana desde las 8

- S.^{to} Nicolas
- S.^{ta} M.^a Magdalena
- Por la tarde desde las 4.
- S.^{to} J.^{to} 1
- S.^{to} Martin.

SELO DE OFICIO
4. MRS
AÑO 1824